



**MODELO BOLSA
SUST_3**

CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2024/018	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 de enero de 2024	BOUC: 29 de enero de 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: PERIODISMO	
DEPARTAMENTO: PERIODISMO Y COMUNICACIÓN GLOBAL	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE: JOSÉ LUIS DADER GARCÍA
SECRETARIO: ANGEL LUIS RUBIO MORAGA
VOCAL: FERNANDO PEINADO MIGUEL
VOCAL: M^a LUISA SÁNCHEZ CALERO
VOCAL: CARLOTA CORONADO RUIZ

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
TENA PÉREZ, Tania	8,1
GONZÁLEZ LOZANO, Manuel	6,7
SERRANO MARTÍN, Carlos	6,0
ORTEGA SANTOS, Javier	5,9
NAVARRO LÓPEZ, Carmen María	5,8
DE LA NOVAL BAUTISTA, Luis Alain	5,5



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-3,5 puntos)				2. Otra experiencia docente (0-1 puntos)		3. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)				4. Formación académica y docente (0-1 puntos)		5. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	1.3	Total	2.1	Total	3.1	3.2	3.3	Total	4.1	Total	5.1	Total	
TENA PEREZ, TANIA	2	0,4		2,4	1	1	1	1	1	3	1	1	0,7	0,7	8,1
GONZALEZ LOZANO, MANUEL	2	0,5		2,5	0,1	0,1	0,1	1	1	2,1	1	1	1	1	6,7
SERRANO MARTIN, CARLOS	0	0		0	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	6
ORTEGA SANTOS, JAVIER	0	0		0	0,6	0,6	1,5	0,8	1	3,3	1	1	1	1	5,9
NAVARRO LOPEZ, CARMEN MARIA	2	0,2		2,2	0,2	0,2	0,9	0,2	1	2,1	1	1	0,3	0,3	5,8
DE LA NOVAL BAUTISTA, LUIS ALAIN	0	0		0	1	1	0,5	1	1	2,5	1	1	1	1	5,5
MARTINEZ MONTENEGRO, LUIS GABRIEL	2	0,1		2,1	0	0	0	0,2	0,3	0,5	1	1	0,3	0,3	3,9
RAMOS MAGDALENO, SAUL	0	0		0	0,5	0,5	1,5	0	0	1,5	0,8	0,8	1	1	3,8
MOLINA GARCIA, BERTA	0	0		0	0,1	0,1	1,2	0	0,3	1,5	1	1	1	1	3,6
TRIGUERO OLIVEROS, BEATRIZ	0	0		0	0,1	0,1	1,5	0,4	0	1,9	0,8	0,8	0,7	0,7	3,5
BORRAS MACHADO, CARMEN ROSA	0	0		0	0,1	0,1	0,5	0,3	0,3	1,1	0,6	0,6	1	1	2,8
FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, IGNACIO	0	0		0	0,5	0,5	0,8	0,2	0,2	1,2	0,8	0,8	0	0	2,5
GÓMEZ BLANES, MIRIAM	0	0		0	0,2	0,2	0,6	0,1	0,3	1	1	1	0,3	0,3	2,5



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1.-	Experiencia docente universitaria en las asignaturas adscritas al Departamento para el que se convoca la plaza (hasta 2,5 puntos)
1.2.-	Número de horas de experiencia docente universitaria en las asignaturas adscritas al Departamento para el que se convoca la plaza (hasta 1 punto)
1.3.-	---
2.1.-	Otra experiencia docente en el área de conocimiento para la que se convoca la plaza (hasta 1 punto)
3.1.-	Experiencia profesional y duración de la misma en el área de conocimiento para la que se convoca la plaza (hasta 1,5 puntos)
3.2.-	Publicaciones científicas en el área de conocimiento para la que se convoca la plaza (Hasta 1 punto)
3.3.-	Asistencia a Congresos y participación en proyectos y grupos de investigación (hasta 1 punto)
4.1.-	Formación académica y docente en el área de conocimiento para la que se convoca la plaza (hasta 1 punto) <ul style="list-style-type: none">• Titulación Universitaria de Grado o Licenciatura en el área de conocimiento (hasta 0,5 puntos)• Titulación universitaria de posgrado en el área de conocimiento (hasta 0,25 puntos)• Otra formación académica y docente (hasta 0,25 puntos)
5.1.-	Grado de doctor culminado o en curso (idoneidad con relación al área de conocimiento para la que se convoca la plaza) (hasta 1 punto)

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
HIDALGO ARANA, JUDITH	3, 5
MAYAGOITIA SORIA, ANA MARTHA	1
MORENO FOTARROSA, ADRIAN	3, 5
PICAZO SANCHEZ, LAURA	1
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	3, 5

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado en Periodismo o equivalente o postgrado oficial en el área de Periodismo
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros: No incluir declaración jurada

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: JOSÉ LUIS DADER GARCÍA	Firmado: ANGEL LUIS RUBIO MORAGA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:
